

La respuesta correcta es: 15% del valor del IVA generado.

Pregunta 6

Incorrecta Puntaje 0.00 sobre 1.00

Un responsable tuvo ingresos netos en 2021 de \$521.716.000, para el año gravable 2022, debe declarar IVA con periodicidad:

- a. Anual.
- b. Bimensual.
- c. Bimestral.
- d. Cuatrimestral. ✖

La respuesta correcta es: Bimestral.

Pregunta 7

Incorrecta Puntaje 0.00 sobre 1.00

Si un responsable tiene un saldo a favor en IVA de 500.000 UM, y debe la misma cantidad por el no pago del impuesto de renta, el recurso más



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control Prensa

IVA

Bimestral

Cuatrimestral

Anual

Declaración Sugerida de IVA

BIMESTRAL

Están en la obligación de declarar de forma bimestral los responsables de IVA que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que hayan obtenido ingresos brutos "gravados o exentos" superiores el año anterior por un monto igual o superior a 92.000 UVT (\$3.340.336.000)
- Que estén calificados como Grandes Contribuyentes
- Que realicen actividades de exportación de bienes y servicios
- Que realicen operaciones exentas
- Los nuevos responsables del Impuesto sobre las Ventas
- Se exceptúan de las condiciones anteriores, los contribuyentes inscritos en el Régimen Simple de Tributación cuya periodicidad de IVA es anual.

Fechas Declaración y Pago

IVA BIMESTRAL - Declaración y pago	
Declaración IVA	8 9 10 11 14 15 16 17 18 22
Pago IVA	10 11 12 13 16 17 18 19 20 23

DIAN **CREDITO PUBLICO**

Búsqueda...

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad **Impuestos** Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control Prensa

Portal DIAN Impuestos Sociedades IVA

IVA

- Bimestral
- Cuatrimestral
- Anual
- Declaración Sugerida de IVA

CUATRIMESTRAL

Están en la obligación de declarar de forma cuatrimestral los responsables de IVA que hubiesen obtenido en el año inmediatamente anterior un monto de ingresos brutos "gravados o exentos" inferiores a 92.000 UVT (\$3.340.336.000) exceptuando los contribuyentes inscritos en el Régimen Simple de Tributación cuya periodicidad de IVA es anual.

Fechas Declaración y Pago

IVA CUATRIMESTRAL: Declaración y pago	Declaración	Pago
Periodo anterior	10 11 12 13 14 17 18 20 22	
Periodo actual	7 8 9 12 13 14 15 16 19 20	
Periodo anterior	11 12 13 16 17 18 19 20 23 25	

Tenga en cuenta

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 en el artículo 1.6.1.6.3 del Decreto 1625 de 2016, las declaraciones que se hubiesen presentado en periodos diferentes a los establecidos por la ley no tienen efecto legal alguno.

¡EVITE QUE SE CAUSEN SANCIONES POR EXTEMPORANEIDAD E INTERESES DE MORA!

ESP LAA 8:33 a.m. 30/11/2022